

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

24^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
9 DE SETIEMBRE DE 2022

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2022

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer período

Canelones, 9 de setiembre de 2022

XLIX LEGISLATURA

24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Tercer período

PRESIDE:

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR HUGO RECAGNO

Director general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA

Gerenta de área Financiero Contable

1. ASISTENCIA	2
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	6
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	7
4. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CREAR COMISIÓN INVESTIGADORA “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA”.....	12
5. SE LEVANTA LA SESIÓN.....	19

1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones



SESION Extraordinaria FECHA 9/9/2022

HORA DE COMIENZO 18:28 HORA DE CIERRE 18:56

Citación Nº 24

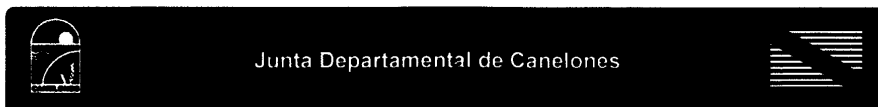
PRESIDENTE Juan Ripoll

1er. Vice.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1*	ESTEFANIA DIAZ	6	NATHALI MUNIZ
32*	CARLOS FERRI	37*	NIBIA LIMA
63*	IVANNA IRIGOIN	68*	PEDRO MESONE
94	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2*	JUAN C. ACUÑA	7*	CESAR LISTA
33*	NANCY GARCIA	38*	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	-----
95	FEDERICO ROLON	100*	PABLO CALLEROS
3*	DANIEL PEREIRA	8*	SERGIO PEREYRA
34	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70*	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101*	LUCY GARDERES
4*	LUCIANA SUAREZ	9*	SUSANA MUNIZ
35*	JULIO AQUINO	40	-----
66	-----	71*	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102	HERNAN PEREZ
5*	ANDREA IGLESIAS	10*	CECILIA MARTINEZ
36	SERGIO CACERES	41*	BEATRIZ MELGAR
67*	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

11 x	DIEGO NUÑEZ	<i>[Signature]</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	Ausente
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47 x	LILIANA DIAS	<i>[Signature]</i>
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78 x	NICOLAS ACOSTA	<i>[Signature]</i>
104	ENRIQUE TELLECHEA	Ausente	109	MAYRA PONZO	Ausente
12	JUAN RIPOLL	Presidente	17 x	Ma. ISABEL MAIESE	<i>[Signature]</i>
43 x	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	48	MIGUEL MENDEZ	Ausente
74	LYA GULARTE	Ausente	79 x	IVONNE SOSA	<i>[Signature]</i>
105	FEDERICO BETANCOR	<i>[Signature]</i>	110 x	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>[Signature]</i>
13 x	LYLIAM ESPINOSA	<i>[Signature]</i>	18	-----	
44 x	SONIA AGUIRRE	<i>[Signature]</i>	49 x	Marcelo Ayala	<i>[Signature]</i>
75	JULIO DOMINGUEZ	Ausente	80	MARIA LABANDERA	Ausente
106	MARIELA ALAMILLA	Ausente	111 x	SEBASTIAN MENDIONDO	Ausente
14	CARLOS GRILLE MOTTA	Ausente	19	YAMANDU COSTA	Ausente
45 x	MONICA BUENO	<i>[Signature]</i>	50 x	MARIANELA CURA	<i>[Signature]</i>
76	-----		81	FREDY PEREZ	Ausente
107 x	MILDREN IZZI	<i>[Signature]</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15	SILVIA GONZALEZ	Ausente	20 x	FERNANDA ORTIZ	<i>[Signature]</i>
46 x	JULIO C. BRUM	<i>[Signature]</i>	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77 x	SOLANGE MARTINEZ	<i>[Signature]</i>	82	LAURA LEMOS	Ausente
108 x	ANDRES PEDRAZZI	<i>[Signature]</i>	113 x	NELSON BRITOS	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala... *[Signature]*...Asistente... *[Signature]* N° 136.....

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL "AUSENTE" EN RENEGÓN DE EDIL N° 80₂ CORRESPONDE AL EDIL N° 111. POR LO QUE LA FIRMA ESTAMPADA CORRESPONDE A LA EDILA MARIA LABANDERA (N° 80).

[Signature]



Junta Departamental de Canelones

SESION Extraordinaria..... FECHA 09/09/2022.....HORA DE COMIENZO 18:00..... HORA DE CIERRE 18:56.....Citación Nº 0024PRESIDENTE Juan Bitoll.....

1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	AGUSTIN OLIVER	26	BEATRIZ LAMAS	BEATRIZ LAMAS
52	MARCELO TAMBORINI	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ	Ausente
83	SEBASTIAN MARTINEZ	Ausente	88	JAIME ROSSI	Ausente
114	GABRIELA MINDEGUIA	Ausente	119	ANA Ma. MODERNELL	Ausente
22	RICHARD PEREZ	Ausente	27	ALEJANDRO REPETTO	ALEJANDRO REPETTO
53	NELSON FERREIRA	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA	Ausente
84	DANIEL ITURLAY	DANIEL ITURLAY	89	MICAELA HERNANDEZ	Ausente
115	Ma. JESUS MOSEGUI	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA	Ausente
23	BETIANA BRITOS	Ausente	28	RAUL DE TOMASSI	RAUL DE TOMASSI
54	LUIS GOGGIA	Ausente	59	ANDREA MARENCO	Ausente
85	IGNACIO TORENA	IGNACIO TORENA	90	HUGO DELGADO	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE	Ausente	121	RAFAEL FERRARI	RAFAEL FERRARI
24	JUAN LOPEZ	JUAN LOPEZ	29	GUSTAVO MORANDI	GUSTAVO MORANDI
55	RUBEN OBIAGUE	Ausente	60	ROLANDO RIZZO	Ausente
86	CARLOS W. MARTINEZ	Ausente	91	NOELIA MARTINEZ	Ausente
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA	Ausente
25	FABIAN COLOMBO	FABIAN COLOMBO	30	LUIS PERA	LUIS PERA
56	HECTOR BAYARDI	HECTOR BAYARDI	61	Ma. ALEJANDRA TIerno	Ausente
87	CLAUDIO CABRERA	Ausente	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	Ausente
118	PATRICIA PELIZZARI	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR	Ausente

Jefe de Sala Juan Bitoll Asistente Carly...

1



Junta Departamental de Canelones



SESION Extraordinaria..... FECHA 09/09/2022.....

HORA DE COMIENZO 18:23..... HORA DE CIERRE 18:56.....

Citación N° 0024

PRESIDENTE JUAN BILLOTTI.....

1er. Vice.....

2do. Vice.....



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	<i>Ausente</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	FANY CASTELLI	<i>Ausente</i>
124	ALFREDO MARTINEZ	<i>Ausente</i>

Jefe de Sala Juan Billotti Asistente Margaretha Lopez

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 8 de setiembre de 2022

CITACIÓN N° E0024/022

La Junta Departamental se reunirá en sesión extraordinaria el próximo 9 de setiembre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CREAR COMISIÓN INVESTIGADORA “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA” Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-200-81-00909) (Rep. E0024)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 18:28, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2022-202-81-00053	ARCHIVO	SUBROGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL SEÑOR HUGO RECAGNO TESTA.	06/09/2022 01:37:10 p.m.
2022-200-81-00905	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO N° 163 SEÑORA ADRIANA FERNÁNDEZ PRESENTA NOTA SOLICITANDO AMPARARSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 38 DE FECHA 25/4/12 -RÉGIMEN ESPECIAL DE RETIRO JUBILATORIO O RETIRO INCENTIVADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES- Y SUS MODIFICATIVOS.	06/09/2022 01:49:36 p.m.
2022-200-81-00906	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	06/09/2022 02:02:36 p.m.
2022-200-81-00907	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE ASUMIENDO LA TITULARIDAD EL SEÑOR EDIL JULIO BRUM POR LOS DÍAS REFERIDOS.	06/09/2022 02:20:15 p.m.
2022-200-81-00908	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	06/09/2022 02:23:24 p.m.
2022-204-81-00145	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/06228 A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA CONSIDERAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA MICRORREGIÓN 7.	06/09/2022 04:32:24 p.m.

2022-200-81-00909	PLENARIO	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA REFERIDAS A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA.	06/09/2022 05:55:54 p.m.
2022-200-81-00910	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN UNA PLACA RECORDATORIA AL EXINTENDENTE DE CANELONES SEÑOR JOSÉ ANDÚJAR, A EFECTOS DE SER COLOCADA EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA CON MOTIVO DEL 30° ANIVERSARIO DE LA COMPRA DEL PREDIO DE LA QUINTA DE CAPURRO.	06/09/2022 05:58:08 p.m.
2022-200-81-00911	PRESIDENCIA	CENTRO DE CAPACITACIÓN DE RECREACIÓN PARA DISCAPACITADOS DE LA CIUDAD DE LA PAZ (CE.CA.DIS.) SOLICITA COLABORACIÓN PARA REALIZAR PASEO DE INTERCAMBIO EN EL MES DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	06/09/2022 06:20:50 p.m.
2022-200-81-00912	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	06/09/2022 06:40:29 p.m.
2022-200-81-00913	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL LUIS PERA PRESENTA NOTA SOLICITANDO REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A ESTADÍSTICAS DE RESCATES Y AHOGAMIENTOS EN COSTAS DEL DEPARTAMENTO.	07/09/2022 01:45:47 p.m.
2022-203-81-00071	PLENARIO	SEÑORA EDILA NATHALÍ MUNIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/09/2022 02:44:12 p.m.
2022-200-81-00914	PRESIDENCIA	VECINOS DE CIUDAD DE LA COSTA REMITEN NOTA SOLICITANDO QUE UN ESPACIO DE LA REFERIDA CIUDAD LLEVE EL NOMBRE DE CARLOS SUÁREZ LERENA, CON LA CORRESPONDIENTE CARTELERÍA IDENTIFICATORIA.	07/09/2022 02:46:50 p.m.
2022-203-81-00072	PLENARIO	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y NELSON FERREIRA SOLICITAN LICENCIA LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DEL 2022.	07/09/2022 02:48:27 p.m.
2022-203-81-00073	PLENARIO	SEÑORES EDILES JUAN LÓPEZ, RUBEN OBIAGUE Y CARLOS MARTÍNEZ SOLICITAN LICENCIA LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DEL 2022.	07/09/2022 02:52:07 p.m.
2022-203-81-00074	PLENARIO	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DEL 2022.	07/09/2022 02:53:01 p.m.

2022-200-81-00915	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES LUIS PERA Y ALEJANDRA TIERNO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A BAJADA Y ARMADO DE FERIAS EN EL DEPARTAMENTO.	07/09/2022 03:03:08 p.m.
2022-204-81-00146	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/06239 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APROBAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°408 CON FRENTE A LA CALLE GRAL. JOSÉ GERVASIO ARTIGAS ESQUINA CALLE 25 DE MAYO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN LUIS, PROPIEDAD DE LA SEÑORA IRIS GRISELDA REQUELME JIMÉNEZ.	07/09/2022 03:03:19 p.m.
2022-203-81-00075	PLENARIO	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO EXPRESAN PREOCUPACIÓN ANTE AGRESIÓN QUE RECIBIÓ EL PRESIDENTE DE CODICEN, SEÑOR ROBERT SILVA.	07/09/2022 03:11:12 p.m.
2022-203-81-00076	PLENARIO	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR PEDRO CLAVIJO.	07/09/2022 03:27:47 p.m.
2022-203-81-00077	PLENARIO	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL MÚSICO EDUARDO MÉNDEZ.	07/09/2022 03:40:03 p.m.
2022-203-81-00078	PLENARIO	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR ALBERTO DÍAZ.	07/09/2022 03:44:45 p.m.
2022-204-81-00150	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/06232 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER TOLERANCIAS A INFRACCIONES, SITAS EN EL PADRÓN N°2375 CON FRENTE A CALLE PÚBLICA 17 MTS. DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAUCE, PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS ALEJANDRO SCARPA GRECCO Y LETICIA DELMAR SCAMPINI GALLARDO.	08/09/2022 01:14:50 p.m.
2022-200-81-00916	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	08/09/2022 01:34:12 p.m.

2022-200-81-00917	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	08/09/2022 02:01:57 p.m.
2022-200-81-00918	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	08/09/2022 04:31:24 p.m.
2022-200-81-00919	SECRETARÍA GENERAL	LIVERPOOL CENTRO DEPORTIVO SOCIAL PRESENTA NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA PRIMERA EDICIÓN DEL CAMPEONATO - CANELONES CAP- DE FÚTBOL INFANTIL.	08/09/2022 04:38:36 p.m.
2022-204-81-00147	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/06241 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN.	08/09/2022 10:07:00 a.m.
2022-204-81-00148	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/06240 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS EN EL PADRÓN N°1755, CON FRENTE A CALLES 8 Y ESTE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA.	08/09/2022 10:47:50 a.m.
2022-204-81-00149	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/06227 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO COPA DE ORO PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES 50° EDICIÓN DEL RAÍD FEDERADO" A DESARROLLARSE EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN."	08/09/2022 11:29:50 a.m.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
N° 22/06238	2022-81-1330-00157	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0451/022 de fecha 02/08/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 20 del presente. 2.- DENOMINAR "LIC. LEDIA CAMPAÑA" al espacio público ubicado en la intersección de las vías de tránsito Eduardo Mateo, Alfredo Zitarrosa y Avda. Secco	7/9/2022

		García de la localidad catastral Ciudad de la Costa, Solymar Norte, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.	
N° 22/06237	2022-81-1220-00048	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0452/022 de fecha 02/08/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 11 del presente para denominar "GENERAL LÍBER SEREGNI" a la vía de tránsito comprendida desde su intersección con Ruta Nacional N°6, en zona de jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hasta su intersección con la calle reconocida por el Municipio de Santa Rosa como Lorenzo Crosa, lindando al suroeste con la manzana N°109 y al noreste con las manzanas Nos. 105, 107 y 109 (padrones Nos. 1612, 1613, 1614 y 1615) de la localidad catastral Santa Rosa.	7/9/2022
N° 22/06222	2022-81-1090-00212	1.- CÚMPLASE de la Resolución N° 488 de fecha 16 de agosto de 2022 de la Junta Departamental que concede la anuencia para emplazar en la remodelada plaza Artigas de la Ciudad de Sauce un busto de Joaquín Lenzina.	7/9/2022
N° 22/06221	2020-81-1010-01425	1.- CÚMPLASE de la Resolución N° 486 de fecha 16 de agosto de 2022 de la Junta Departamental que concede la anuencia para desafectar del uso público y enajenar a título gratuito a favor de la persona jurídica ADEOM Canelones, parte del padrón 11.449 de la localidad Las Piedras, señalado como fracción B, con un área aproximada de 6000 metros cuadrados, en el croquis confeccionado en junio de 2022 por el Agrimensor Luis Méndez.	8/9/2022

4. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CREAR COMISIÓN INVESTIGADORA “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA”

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:28)

Por ser esta una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que esta sesión finalice al agotarse el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el único asunto del orden del día: “SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CREAR COMISIÓN INVESTIGADORA “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA”. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-200-81-00909) (Rep. E0024)”.

En discusión.

Se pasa a leer el artículo 98 del Reglamento Interno, que establece los alcances del punto que vamos a tratar en esta sesión.

(Se lee:)

Artículo 98. El edil que la solicite deberá concurrir por escrito al presidente, quien, en el acto, nombrará la comisión preinvestigadora, la que se constituirá de inmediato para recibir del edil solicitante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias bajo su firma. Si la comisión preinvestigadora le solicita ampliación de sus manifestaciones, lo hará verbalmente, labrándose acta que firmarán con él los miembros de la comisión. La

comisión deberá expedirse dentro de las veinticuatro (24) horas y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: a) entidad de la denuncia, b) seriedad de su origen, c) oportunidad y procedencia de una investigación. El informe o los informes, si se produce más de uno, se entregarán al presidente, y el asunto se incluirá en primer término en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que se realice. La Junta podrá resolver que se trate sobre tablas o en otra fecha determinada. Si la comisión preinvestigadora forma criterio adverso a la investigación, llamará al mocionante y se lo hará saber a los efectos de que ratifique sus denuncias o las retire. En este último caso, el asunto no se llevará a la Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde la mesa, agradecemos la colaboración de los señores integrantes del cuerpo a los efectos de referirse a lo establecido en dicho artículo: entidad, seriedad y oportunidad de la denuncia, y no ingresar en temas colaterales, para facilitar tener una sesión en la que todos puedan expresarse claramente con respecto a la convocatoria.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: allá por enero de 2021, comenzamos un largo proceso de exposiciones, de acercar material y de realizar diferentes denuncias en este legislativo, que es nuestro ámbito natural, por lo que nosotros entendíamos que eran las presuntas irregularidades que se cometían desde la administración en el Municipio de La Floresta.

Pasaba el tiempo y recibíamos cada vez mayor cantidad de denuncias o de mayor entidad. A raíz de ese proceso, en una de nuestras intervenciones realizamos la petición de que nuestras palabras se enviaran a la Comisión Permanente N° 8, de Descentralización, de este legislativo, para que tuviera la oportunidad de trabajar y expedirse sobre los temas que nosotros presentábamos y denunciábamos ante este cuerpo.

Queremos agradecer haber sido recibidos por dicha Comisión, donde brindamos nuestro punto de vista y la información que se nos requirió. Pero la situación continuó, y continuaron las presuntas irregularidades; algunas no tan presuntas, porque hay denuncias en la Justicia y en la Intendencia.

En los últimos tiempos, hablamos con los compañeros de bancada y veníamos manejando solicitar —de acuerdo con la documentación que poseemos y a las denuncias que se realizaron— la posibilidad de presentar los elementos para la formación de una comisión investigadora por las presuntas irregularidades en el Municipio de La Floresta.

En ese sentido, quiero agradecer a los compañeros que, en su momento, nos apoyaron y nos ayudaron con el trabajo para presentar este pedido.

En esa instancia, con el material que habíamos recogido, presentamos el pedido al señor presidente del cuerpo para que se estudiara la posibilidad de que se trataran seis puntos presentados en una comisión preinvestigadora, para lograr llegar a una comisión investigadora.

El primer punto que presentamos fue el de presuntas irregularidades en cuanto a ocupaciones de terrenos. En este sentido, el material que proporcionamos constaba de fotos de pancartas o instructivos que se manejaban en las carteleras del Municipio. Como todos sabemos, los alcaldes tienen un instructivo sobre cómo manejar eso, pero no nos parece conveniente que en las carteleras del Municipio se indique cómo se deben tramitar los derechos posesorios de terrenos.

Otra información que presentamos como prueba fue una denuncia que realizaron en Fiscalía algunos vecinos de Caribe Oriental, de San Luis, afirmando que el alcalde promovía la ocupación de terrenos. En lo que refiere a esa denuncia, los vecinos de Caribe Oriental sostuvieron, y lo declararon ante la Justicia, que en una reunión que mantuvieron con el señor alcalde este les dijo las siguientes palabras textuales: “Quédense tranquilos que no vamos a sacar a nadie que haya ocupado. Lo único que les pido es que ocupen de forma ordenada, de a uno o dos terrenos, porque hay gente que viene con camionetas cuatro por cuatro y toma de a diez terrenos”. Esta denuncia está en manos de la Justicia.

Para nuestro asombro, supimos que, pocos días después, el alcalde llamó por teléfono a una de las personas que realizó esa denuncia —esto consta en la información que entregamos en la comisión preinvestigadora—. Esta persona tenía un convenio de pago de contribución inmobiliaria de un terreno. El alcalde la llamó y le dijo que no pagara más la contribución de dicho terreno porque la Intendencia se lo había adjudicado a otra persona. Esta persona pidió asesoramiento y los profesionales le dijeron que si había firmado un convenio, no dejara de pagarlo. Efectivamente, la persona no le hizo caso al pedido del alcalde y continuó pagando porque tenía un convenio firmado con la Intendencia.

Otra prueba que presentamos refiere a una situación que se dio en Costa Azul con una persona que tiene un terreno inscripto a su nombre, con cédulas catastrales que datan del año 1962 y la contribución paga. En el año 2022, para su sorpresa, cuando fue a pagar la contribución, esta ya estaba paga a nombre de otra persona. El propietario tenía la contribución paga hasta el año 2021, con el número de padrón, de solar y manzana, a su nombre. En el año 2022, la pagó otra persona. Y la titularidad del terreno, en la Intendencia, había cambiado.

Con respecto al punto sobre la presunción de ocupación de terrenos, también presentamos como prueba algunos permisos para colocar contenedores en terrenos, firmados por el señor alcalde. En lo que nos es personal —porque integramos la Comisión Permanente N° 3 y,

además, por nuestra ocupación fuera del rol de ediles—, sabemos que el alcalde no puede otorgar permisos para la colocación de contenedores ni para construcciones, sino que estos son otorgados por la Dirección General de Gestión Territorial de la Intendencia de Canelones.

A eso, se unen las denuncias de los vecinos de Jaureguiberry por la gran cantidad de terrenos cercados; manzanas y cuadras íntegras. Eso lo hemos visto. Los vecinos y la Liga de Fomento de Jaureguiberry, preocupados por las presuntas ocupaciones, cada vez que veían el rápido accionar de máquinas o de personas o la colocación de contenedores, se acercaban a la Policía para denunciar la presunta usurpación. Todos sabemos que el método de construcción con contenedores es rápido, se puede realizar en pocas horas.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha finalizado su tiempo, señor edil.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: gracias a usted y al cuerpo por la posibilidad.

El segundo punto que presentamos para que sea investigado en la comisión de esta Junta Departamental es la presunta falsificación de una firma en un acta del Concejo Municipal.

En una de las sesiones del Concejo Municipal se firmaron varias actas —las que presentamos como prueba—. Entre ellas, había un acta que cuando uno de los concejales la leyó, señaló que la que figuraba allí como su firma no era tal. Por lo que pudimos saber por los compañeros concejales del Municipio, en ese momento se produjo una discusión en la que se dijo que esa situación se iba a denunciar y que no iba a quedar así. Por lo que pudimos saber después, la denuncia se realizó. Esto también está en manos de la Justicia.

El tercer punto que presentamos para la creación de la comisión investigadora fue una denuncia de proveedores que brindaron sus servicios al Municipio de La Floresta. Estos, al no obtener respuesta de pago por parte del Municipio, realizaron la denuncia en la Intendencia de Canelones. También presentamos como prueba el acta donde consta que la Intendencia inició una investigación administrativa sobre este tema.

Otro punto que denunciábamos fue la presunción de faltas en el quehacer diario del Municipio. El Municipio de La Floresta tiene antecedentes, en el período 2010-2015, por falta de conocimiento, por falta de experiencia, por el nuevo proceso que se venía implementando —período en el cual participamos como concejales—. En ese período, se dieron situaciones que nunca las catalogamos como resultado de mala fe, sino de falta de experiencia. Me refiero a la participación de personas allegadas a la figura de la alcaldesa de ese momento, Isabel Huelmo, lo que dio mucho que hablar y provocó muchas instancias de discusión. En ese momento, la Intendencia prohibió la entrada de la hermana de la alcaldesa al Municipio.

Para nuestra sorpresa, prácticamente al inicio de la gestión de esta administración, figuró en una red social una foto de una persona ajena al Municipio, y textualmente decía: “Hoy, martes, trabajando como asesor voluntario del alcalde de La Floresta, a puerta cerrada en el Municipio, en la preparación de más de 200 proyectos recibidos de las organizaciones de la sociedad civil, para el futuro plan quinquenal”.

Entonces, en algunos momentos, las personas ajenas al Municipio, a la función pública no podían estar en el Municipio, pero parece que en otros momentos sí. Se puede decir que se trata de imágenes de una red social, pero son fotografías que no se pueden rebatir. Este elemento, en este punto, no fue tomado como prueba. Sin embargo —y aquí hago un paréntesis en lo que respecta a la denuncia en sí—, la Intendencia sí denunció a un diputado que presentó información en la red social Twitter. Es decir, las redes sociales se aceptan como prueba para un caso, pero para otro no.

Otras de las pruebas que presentamos en la Comisión Preinvestigadora fue material sobre el trabajo que venía haciendo la Liga de Fomento de Jaureguiberry en una plaza. Allí, la propia Intendencia había llevado flora autóctona. A los pocos días, se encontraron con la sorpresa de que el suelo de la plaza había sido totalmente removido con una máquina. Lo que dijo la gente que estaba a cargo de la nueva remodelación de la plaza fue que tenía el permiso del señor alcalde.

Otro de los elementos que nosotros presentamos fue una autorización con fecha, firma y sello del alcalde. Una persona solicitó el corte de árboles de la vereda y el señor alcalde

autorizó el corte y su retiro. A nuestro criterio, esto debería ser evaluado por Gestión Ambiental y contar con la autorización no del alcalde, sino de las autoridades correspondientes.

También presentamos denuncias de funcionarios por presunto acoso laboral. Presentamos la carta de una persona, que refería a los jornales solidarios, que detalla que había recibido maltrato laboral por parte del señor alcalde. Sobre este tema, como lo adelantamos en la Comisión Preinvestigadora, tenemos el contacto de funcionarios que se sintieron en esta situación y realizaron la denuncia ante la Intendencia. También contamos con su palabra en el sentido de que si son citados por la Comisión Investigadora, vendrán a dar su declaración sobre los hechos.

Otro tema que planteamos para que se conformara la Comisión Investigadora se relaciona con presuntas irregularidades en la distribución de ayuda solidaria para ollas de la zona. Con relación a este aspecto, hay un informe hecho por el Concejo Municipal de La Floresta en el que se establece lo que sucedió en una reunión con una representante del programa Uruguay Adelante. Allí se detallan varios puntos; entre ellos, que se retiraban insumos de Uruguay Adelante que iban para determinadas ollas que no funcionaban. No solo no funcionaban ollas, sino que las cantidades de insumos que se retiraban para las que estaban funcionando eran mayores que la cantidad de personas que se decía que se alimentaba; ollas en San Luis centro, ollas en la zona sur de Cuchilla Alta. Este informe, para sorpresa, tiene la firma del señor alcalde, dos concejales del Frente Amplio y el secretario administrativo del Municipio de La Floresta. Aquí se aclara y se reconoce que no se están entregando los insumos ni se están llevando adonde correspondía.

Hay una cantidad de documentación muy interesante que está en el Municipio, con todos los remitos, quién los firmaba, dónde se levantaban los insumos y quién los levantaba. Hay apellidos que generan suspicacias, pero no podemos asegurar parentescos. Sí nos generan, por decirlo de alguna forma, dudas.

Yendo a lo que realmente nos interesa, que es la conformación de la Comisión Investigadora, queremos decir que no estamos cien por ciento conformes, pero que de los seis puntos que mencionamos, se logró que una comisión investigadora trabaje en tres de ellos. Esperamos que trabaje con seriedad y que pueda reunir información para saber si los hechos que estamos denunciando merecen aclararse.

No tuvimos la posibilidad de que en esa comisión se estudiaran las presuntas irregularidades en cuanto a ocupaciones de terrenos ni la presunta falsificación de una firma en un acta del Concejo Municipal ni otras denuncias relacionadas con el quehacer diario del Municipio. En su momento, se nos dijo que algunos de esos temas ya estaban en la Justicia. Eso

lo entendemos, pero también entendemos que nuestro rol, desde este legislativo, es dar la discusión política sobre los temas que estamos denunciando.

Cabe aclarar que, en esta Junta Departamental, existe la posibilidad —ya se ha hecho en varias oportunidades— de que temas relacionados con funcionarios de la Intendencia que ya están en la Justicia pasen por este plenario y se voten las destituciones antes de que la Justicia se expida. Entonces, nos llama la atención —como ya mencioné con respecto a otro punto— que en algunas instancias se respete el trabajo de la Justicia y en otras instancias se actúe previo al dictamen de la Justicia.

En el momento en que nos encontramos, el cincuenta por ciento de conformidad que tenemos se debe a que tres puntos de los seis que presentamos se van a poder investigar y se va a poder dar luz sobre estos. En un momento en que la política está siendo señalada por la opinión pública —creo que todos estamos de acuerdo sobre ello— es una muy buena oportunidad para que los vecinos, que son quienes nos votan y nos ponen acá, vean que, desde la Junta Departamental de Canelones, cuando existen denuncias, presunción de irregularidades, de cuestiones que no se ajustan a reglamento, se investiga, sin culpar ni señalar antes, pero se investiga. Y no solo se investiga por el bien de los vecinos del Municipio de La Floresta, sino también por el bien de todos los vecinos de Canelones y de todo el sistema político.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el informe de la Comisión Preinvestigadora.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se vote en bloque el articulado del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos del proyecto.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

5. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18:56)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía